

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3626 *PLALAM INVESTMENT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRISADA INVESTMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 01 de abril de 2021, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Crisada Investment, S.L., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente Plalam Investment, S.L., así como, los balances de fusión de ambas compañías de 31 de diciembre de 2020. A efectos contables las operaciones de la mercantil Crisada Investment, S.L., se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

Se hace constar que el acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado con las prescripciones de los artículos 42 y 49 de la LME, no habiendo dado cuenta a los trabajadores de la sociedad absorbida dado que dicha sociedad no tiene personal laboral.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Valencia, 10 de mayo de 2021.- María Antonia Plazas Hernández, Administradora única de Plalam Investment, S.L. (sociedad absorbente), Cristian Álamo Plazas, Administrador único de Crisada Investment, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A210034243-1